



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR 2010

RES.H.No. 420-10

Exptes.No. 4154/10

VISTO:

La Resolución H.No.231/10 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una Beca de Investigación Estudiantil en la carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE una vez registradas las inscripciones de postulantes, la Comisión Evaluadora designada en el Artículo 3º de la citada resolución, debe constituirse en el plazo de 5 (cinco) días a partir del cierre de inscripciones;

QUE dicho plazo vence el día 30 de abril del corriente año;

QUE en virtud de encontrarse radicadas las presentes actuaciones en Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad, como antecedentes para resolver la situación planteada por Expediente No. 4788/09, resulta necesario prorrogar los plazos establecidos para la expedición de la Comisión Evaluadora hasta una fecha próxima que Decanato fijará oportunamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

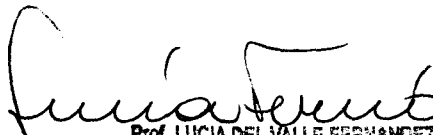
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

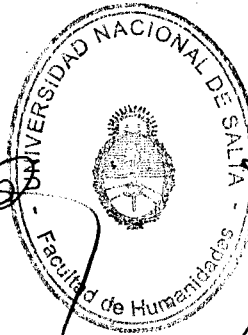
RESUELVE:

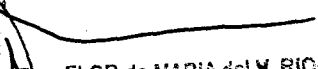
ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el plazo fijado en el Artículo 4º de la Resolución H.No.231/10 para la expedición de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para cubrir una Beca de Investigación Estudiantil en la carrera de Filosofía, hasta una fecha próxima que Decanato fijará oportunamente.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Filosofía, miembros de la Comisión Evaluadora y CUEH.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Epp. FLOR de MARIA del M. RICONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.